



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0072-2015-UNAP**  
**Iquitos, 20 de enero de 2015**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 011-FCEH-UNAP-2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 011-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, en la que resuelve ratificar en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 011-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Ratificar en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*J. Soplin*  
Julio Abel Soplin Ríos  
RECTOR (e)



*R. Vasquez*  
Rómulo Javier Vasquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)